



## RESOLUCIÓN 65/2024

Caá Catí, 25 de Junio de 2024

### VISTO:

El expediente N° 0733/24, con fecha de 11 de junio del 2024, presentado por el Sr. Porillo Cesar s/ solicitud de colaboración

El Art. N° 92 incs. 10, 16 y Cdtes. De la Carta Orgánica Municipal;

### CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 11/06/2024 se presenta el Sr. Portillo Cesar, S/Solicitud de un aporte económico con la finalidad de solventar los gastos realizados por el traslado de los restos de su padre Portillo Baltazar el día 09 de junio del corriente año desde la ciudad de Corrientes hasta la localidad de Caá Catí.

Que, en virtud de las facultades del art 92 incs 10, 16 y cdtes de la Carta Orgánica Municipal, corresponde a esta autoridad dictar la presente resolución.

### POR ELLO:

## EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

### RESUELVE

**ART. 1º.- OTORGAR** un aporte económico no reintegrable por la suma total PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-) al Sr. PORILLO CESAR D.N.I ° 33.808.520

**ART. 2º.-** El aporte no reintegrable dispuesto en el artículo precedente tendrá como objeto solventar los gastos realizados por el traslado de los restos de su padre Portillo, Baltazar el día 09 de junio del corriente año desde la ciudad de Corrientes hasta la localidad de Caá Catí.

**ART.- 3º DE FORMA.-**